

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03410-2024-U

**ONDA**

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, la modificación de "la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas" queda el expediente expuesto al público durante el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Corporación, en relación con lo establecido en el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si durante el citado período no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Onda, 16 de julio de 2024  
La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu